

Impugnan convenio de "Juntos Hacemos Historia" para candidatura en Edomex



os partidos que van en alianza en apoyo a la precandidata Alejandra del Moral Vela en la búsqueda por la gubernatura del Estado de México impugnaron el acuerdo mediante el cual el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) validó el convenio de candidatura común que registraron Morena-PT y PVEM para ir juntos el próximo 4 de junio. Los partidos PAN, PRI, PRD y Nueva Alianza presentaron su impugnación al considerar que el convenio de la candidatura común Juntos Hacemos Historia trasgrede preceptos legales.

Los partidos indican que **Morena** pretende transferir votos de forma ilegal al **PT** y **PVEM** para garantizarles su registro como partido político y también para que puedan acceder a más recursos del financiamiento público este 2023.

Al parecer, a partir de los 41 puntos porcentuales, hacia arriba, todo corresponderá a Morena, lo cual es ilegal, dijo el representante del PRI ante el Instituto Electoral del Estado de México, Tonatíun Medina.

Indicó que la ley señala que la distribución de los votos se deberá fijar en el con-

venio de forma clara y bajo un criterio. El PAN y el PRD también argumentaron que la candidatura común sólo deberá tener una representación ante el consejo general del IEEM, ante los consejeros distritales y ante las mesas directivas de casilla, por lo que no deberán estar representados Morena, PT y PVEM de forma individual en estas instancias.

Con la distribución de los votos para el **PT** y el **PVEM** será de 3 por ciento, que les garantiza el registro como partidos políticos.

"Son porcentajes que no corresponden. Jamás en su historia el PVEM y el PT han logrado porcentajes de votación similares, ni en sus mejores sueños", recalcó Tonatiuh Medina.

"Aquí se están usando tres fórmulas, tres criterios y esto confunde a la gente", agregó el representante del PAN, Alfonso Bravo.

Será el IEEM quien determine la procedencia de las impugnaciones y si da trámite a las mismas, deberá enviar a más tardar en el miércoles el expediente al Tribunal Electoral del Estado de México para que analice y resuelva.